



Cerro Sombrero, 08 de junio de 2017.-

**DECRETO ALCALDICIO NUM. 301 / (Sección "B")**

**VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, solicitando decreto de adjudicación, Licitación Pública N° 3866-28-LE17, MEJORAMIENTO INFOCENTRO, CERRO SOMBRERO, PRIMAVERA
- 2) El Decreto Municipal N°273 de fecha 24 de mayo de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-28-LE17.
- 3) El Decreto Municipal N°277 de fecha 25 de mayo de 2017 que designa la comisión evaluadora de la Licitación Pública 3866-28-LE17.
- 4) El Decreto Municipal N°288 de fecha 30 de mayo de 2017 que modifica las bases administrativas Licitación Pública 3866-28-LE17, en lo que respecta al letrero de obras.
- 5) El acta firmada por la comisión evaluadora que propone adjudicar la licitación al oferente con mayor puntaje. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de adjudicar la licitación 3867-28-LE17 correspondiente a la contratación de servicio de remodelación y mejoramiento del infocentro de la Comuna de Primavera. Incluyendo obra y equipamiento.
- 2) Que la oferta recibida por el oferente supera las especificaciones técnicas solicitadas, en lo que respecta a plazo de ejecución de la obra fijado en 89 días corridos.
- 3) Convenio de transferencia de Recursos, FRIL de fecha 03 de mayo de 2017. Código BIP 30459329: MEJORAMIENTO INFOCENTRO CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.

**DECRETO**

**1° ADJUDÍQUESE a SOCIEDAD COMERCIAL MEGA**

**COLOR LTDA**, RUT: 77.886.990-K, para la contratación de servicio de remodelación y mejoramiento del infocentro de la Comuna de Primavera, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3866-28-LE17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras públicas.

**2° PÁGUESE**, a la persona antes mencionadas la cantidad de \$39.105.916 (treinta y nueve millones ciento cinco mil novecientos dieciséis pesos) IVA incluido.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal,  
**COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado  
**PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal



**CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES**  
Alcalde Subrogante